Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0015

Lunes, 25 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hinojal

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2007 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio 2021, conforme el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS.

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1. OPERACIONES CORRIENTES.

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal ..... 215.700,00 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios ..... 67.250,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes ..... 38.500,00 €

OPERACIONES DE CAPITAL.

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales ..... 51.500,00 €

TOTAL: ..... 372.950,00 €

ESTADO DE INGRESOS.

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1. OPERACIONES CORRIENTES.

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos ..... 119.000,00 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos ..... 43.950,00 €

CVE: BOP-2021-217
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes ..... 162.000,00 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales ..... 46.500,00 €

CAPITULO 7: Transferencia de Capital ..... 2.000,00 €

TOTAL: ..... 372.950,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se aprueba la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PERSONAL FUNCIONARIO.

- Secretaria-Interventora, Grupo A1/A2 . Propiedad. Agrupado 50%.

PERSONAL LABORAL FIJO.

- Administrativo/a, 1.
- Alguacil, 1.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

- Operarios/as de Servicios Múltiples, 8.
- Limpiadora, 1.
- Dinamizador/a Cultural, 1.
- Obreros/as AEPSA, 1.
- Socorristas Piscina, 2.
- Taquillero/a Piscina, 1.

RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL.

- Alcalde-Presidente.

Según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

CVE: BOP-2021-217
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Hinojal, 20 de enero de 2021
Teófilo Durán Breña
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-217
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es